COTEJADO
NOTARIA 142

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

EN NOMBRE DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

y como Encargado del Registro Civil en este Municipio, hago saber a los que la presente vieren, y certifico ser cierto que, a foja.....[redacted].....[redacted]..... del libro número .....[redacted]..... correspondiente al año de...[redacted]..que llev....a esta...oficina[redacted]...se encuentra un acta del tenor siguiente:

N° 435145

Al margen izquierdo dice: Nacimiento de OMAR VICENCIO LEYTON.-Hijo Legitimo [redacted]

Al centro: **ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO** - - - - - - - 711 - - - - - - -

En .... [redacted]

Estado de Veracruz-Llave, siendo las ..... 11 once ..... horas

10 diez ..... minutos, del día 8 ocho

del mes de.... Julio ..... del año de mil novecientos

setenta y cuatro ..... ante mi. Profr. Alfredo Galván Ortiz

el oficial Encargado del Registro Civil de este Municipio, compareció el señor Martín

[redacted]

y present. 6 un. - niñ. o de nombre. OMAR VICENCIO LEYTON

nacid. o en. [redacted]

a las. 12 doce horas, - - - - - - - - - - - minutos

del día. 10 diez del mes de. Mayo

del año de mil novecientos. SETENTA Y CUATRO

PADRES

Nombre. [redacted]

Origen. [redacted]

Vecindad.

Domicilio. [redacted]

Estado Civil.

Ocupación.

Edad. [redacted]

Nacionalidad.

ABUELOS PATERNOS

Nombre. [redacted]

Domicilio. [redacted]

ABUELOS MATERNOS

Nombre. [redacted]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN

Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave

Para Certificados de las Actas del Estado Civil de la Entidad Federativa de Veracruz de Ignacio de la Llave

Dirección General de Gobernación del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave
TAMIAHUA VER

COTEJADO
NOTARIA 142

Domicilio. . . . . .conocido . . . . . .

Asi como que la presentación la verifica dentro del Art. . . . . .
(Si la persona presentada fuere descendiente natural y el padre, la madre o ambos lo reconocen

.681 del Código Civil.- . . . . . .
dentro del término de Ley, se asentará el hecho en estas líneas, así como cualquiera circunstancia

. . . . . .
particular que deba hacerse constar).

. . . . . .

TESTIGOS

Nombre. . [redacted]
Estado Civil. . [redacted]
Ocupación. . . [redacted]
Edad. . . . . [redacted]
Vecindad. . . [redacted]
Domicilio. . . [redacted]
. . . . . .

Leída la presente acta a las personas que intervinieron en ella, la ratifican y firmaron los que supieron. . CUATRO RUBRICAS.-DOY FE.- . . . . . .
(En estas líneas se asentará inmediatamente: "Doy fe", cuando todos los

. . . . . .
que intervinieron saben firmar o: "imprimiendo sus huellas digitales quienes no supieron hacerlo. -Doy fe",

. . . . . .
cuando alguno o algunos no sepan).

Es copia fiel de su original que expido en. . . [redacted] . 08 . .
del mes de. . . . FEBRERO. . . . . .del año dos mil . . . CINCO. . . . . .

OFICIAL ENC. DEL REG. CIVIL

LIC. LAURA CRUZ ANGELES . . . . . .
(Encargado)

Dirección General de Notarías, Registro Civil del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave
TAMIAHUA, VER . . . . . .
(Oficial)

LICENCIADO EDGAR RODOLFO MACEDO NUÑEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y DOS, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LA LEY Y REGLAMENTO DEL NOTARIADO VIGENTE, **C E R T I F I C O:** QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE DOS FOJAS UTILES, CONCUERDA EN TODAS SUS PARTES Y TEXTO CON EL DOCUMENTO ORIGINAL, QUE ME EXHIBE OMAR VICENCIO LEYTON. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LA CERTIFICACION QUE OBRA REGISTRADA EN EL ASIENTO NUMERO NUEVE MIL DOSCIENTOS SIETE, DEL LIBRO CINCO DE COTEJOS DEL PROTOCOLO A MI CARGO.- DOY FE.- TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, A TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. ----------

EDGAR RODOLFO MACEDO NUÑEZ
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

UCI UNIVERSIDAD DE CUAUTITLÁN IZCALLI

Educación con Calidad Humana

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 20 de junio de 2019.

Asunto: Constancia que avala la postulación de candidato para integrar la Junta Directiva del Organismo para la Mejora Continua de la Educación.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA
PRESENTE.

En apego a la convocatoria emitida por el Senado de la República de la LXIV Legislatura, la Universidad de Cuautitlán Izcalli, UCI, avala la postulación del Mtro. Omar Vicencio Leyton como candidato para integrar la Junta Directiva del Organismo para la Mejora Continua de la Educación, dado que se trata de un profesional que cuenta con trayectoria y experiencia en trabajos de Planeación Institucional, así como investigador y diseñador de diversos proyecto en dicho rubro, formando parte del claustro de docentes de esta Institución de Educación Superior, siendo especialista también en temas de asesoría técnico pedagógica como de orden pedagógico y curricular en esta institución.

Ha participado como conferencista y ponente en múltiples coloquios de investigación en la Universidad con diversas temáticas del nivel básico y superior, así como en otras instituciones como la Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Autónoma Metropolitana, Normales Estatales y Normales Rurales, cuenta con más de 20 años de experiencia docente en el nivel de Educación Básica y 10 años en el nivel Superior, es autor de libros y artículos de revista en el campo de la investigación y en temáticas diversas de crítica pedagógica, ha dado entrevistas a programas de televisión como TV Educativa, sus aportaciones, estudios y propuestas en el campo educativo lo convierten en un conocedor y especialista para la mejora educativa.

ATENTAMENTE
"Todas mis flechas se dirigen al sol"

UCI UNIVERSIDAD DE CUAUTITLÁN IZCA RECTO

[redacted]

Rector

Los CIEES otorgó Nivel 1/Acreditado a las Licenciaturas en Derecho, Contaduría, Administración de Empresas y Gestión del Comercio Internacional, reconocimiento que conllevó a su incorporación al **Padrón Nacional de Programas Educativos de Calidad de la SEP**
https://www.ciees.edu.mx/padrones-de-buena-calidad/padron-de-programas-de-buena-calidad-de-los-ciees-pphc/

COTEJADO
NOTARIA 142

CÉDULA 3680989

SEP

México D.F. 25 de Septiembre del 2002

FIRMA DEL TITULAR [redacted]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 3680989

EN VIRTUD DE QUE

OMAR
VICENCIO
LEYTON

CURP: [redacted]

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

MAESTRÍA EN

EDUCACIÓN EN EL ÁREA DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

[redacted]

LIC. CARLOS REYNOSO CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

HACIA LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA

Hoy que se da nuevamente una reforma educativa y que toca tanto los ámbitos constitucionales como aquellos aspectos que se incrustarán en el proyecto curricular, vale la pena reflexionar sobre las dos primordiales instancias que se encargarán precisamente de operar estos cambios, y que son precisamente el Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros que suple al Servicio Profesional Docente y que tiene como antecedente a la Carrera Magisterial, y el Sistema para la Mejora Continua de la Educación que suple al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación –INEE-.

Sobre el Sistema para la Carrera de Maestras y Maestros

La nueva ley que reemplaza a la Ley del Servicio Profesional Docente y a su esquema de evaluaciones para el Ingreso, Promoción, Reconocimiento y Permanencia establecido por medio de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente –CNSPD- y sus Coordinaciones Estatales, y que tiene como antecedente al Programa de Carrera Magisterial originado en el 2013, bajo la finalidad de mejorar el aprendizaje de los alumnos mediante estímulos económicos directos al sueldo de los docentes y directivos; debe consolidar un proyecto educativo y un esquema de estrategia que permita dar cumplimiento a lo estipulado en la actual reforma del artículo 3º, 31 y 73:

“La admisión, promoción y reconocimiento del personal que ejerza la función docente, directiva o de supervisión, se realizará a través de procesos de selección a los que concurran los aspirantes en igualdad de condiciones y establecidos en la ley prevista en el párrafo anterior, los cuales serán públicos, transparentes, equitativos e imparciales y considerarán los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para el aprendizaje y el desarrollo integral de los educandos”. (DOF: 15/05/19).

Por lo tanto se debe asegurar que por un lado los procesos de selección para la admisión, promoción y reconocimiento del personal docente y directivo, se de en igualdad de condiciones, sean sobre todo, equitativos, transparentes e imparciales, mientras que por otro lado atiendan y valoren los conocimientos, aptitudes y experiencia de los participantes.

Dado que en los anteriores ejercicios se dieron circunstancias que pusieron en desventaja a los participantes derivado de las brechas digitales o las instalaciones tecnológicas en donde se llevaron a acabo y a que las mesas de ayuda no fueron del todo funcionales, por lo que se deben establecer mecanismos mediante mesas de soporte técnico más dinámicas, así como apartados en la ley que atiendan los fallos ocurridos con anterioridad.

Pero lo que mas apremia en este tema sustantivo es sin duda el esquema que deberá integrarse para asegurar que se pongan en juego las tres nociones antes

mencionadas; conocimientos, aptitudes y experiencia, por ello se ha insistido que las promociones se den en los niveles subsecuentes a la función que se desempeñe, es decir, de docente a directores, de directores a supervisores, y así consecutivamente, de modo que la experiencia se un atributo ya establecido, y de esta manera se permanezca al menos dos años en la función promocionada para volver a participar.

Dado que se busca también que esta Ley contribuya a la mejora de la educación se debe cuidar que no toque las fronteras de convertirse en un programa que sólo se busque para incrementar el salario en lugar de ser una palanca para la mejora de los aprendizajes de los alumnos, por lo que debe estar directamente vinculado con los alumnos que presenten mayor rezago educativo o que tengan algún tipo de alerta académico o condición de desventaja o vulnerable, incluso debiese articularse a toda la comunidad escolar que pueda contribuir en esta problemática.

Se propone de esta forma, que todos los concursos para el ingreso, pero sobre todo la promoción y el reconocimiento, se constituyan por un examen que valore las nociones teóricas –conocimientos- necesarios para la función que se vaya a desempeñar, pero que se complemente en el caso de las aptitudes por ejercicios prácticos que vayan más allá de un ensayo o planeación didáctica, se trata de un modelo que retome las necesidades vigentes en cada uno de los puestos educativos que se desean desempeñar, mientras que la experiencia podría valorarse con documentos que daten sobre su trayectoria.

Por lo anterior es necesario un esquema que tengan cierto porcentaje en resultados de un examen, otro porcentaje en el modelo para valorar las aptitudes y finalmente, un último porcentaje en documentos que daten de su trayectoria académica y profesional, por ejemplo quizás su promedio académico o su participación en eventos o ámbitos profesionales y académicos.

En este sentido deberán conformarse marcos reguladores que permitan procesos democráticos y meritorios sobre acciones subjetivas que pongan en conflicto intereses personales sobre profesionales. Fueron precisamente las prácticas de nepotismo y corrupción las que orillaron a toma de decisiones drásticas en legislación educativa, y por el bien del magisterio y la sociedad se debe poner candado sin dejar tramo a que se repitan los mismos errores.

También será importante finalizar acciones que no pudieron aterrizar o quedaron inconclusas, como por ejemplo la definición legal del asesor técnico pedagógico, que a la fecha y desde hace mucho tiempo, aunque no aparezca legamente en la estructura poblacional, si existe en el ejercicio de las funciones de la asesoría técnico pedagógica a la escuela, así como a la estructura educativa, siendo un elemento clave de las supervisiones para operar en las actividades de control, monitoreo y asistencia técnica.

Sobre el Sistema para la Mejora Continua de la Educación

El Sistema de Mejora Continua en Educación que suple al Instituto Nacional de Evaluación de la Educación –INEE-, debe tener como principal eje rector la mejora constante y permanente del Sistema Educativo Nacional, y por tanto, a su núcleo: las escuelas, y a sus agentes: docentes y directivos, así como primordialmente, a sus beneficiarios: alumnos. Debe cambiar su enfoque de evaluación diagnóstica a proyectos formativos bajo la generación de resultados concretos de logro.

Nuestro País tiene una amplia trayectoria de evaluación a los alumnos, lo cual permite saber el estado en el que nos encontramos, sin embargo el saber que estamos mal poco ayuda si no se articulan acciones en la política educativa que tengan que ver con los problemas académicos particulares y específicos que se tengan. Debe aprovecharse todo el estado del arte generado en evaluación, todos los datos en los que han faltado dar un mayor tratamiento individualizado para especificar las áreas de oportunidad, no necesariamente se debe evaluar año con año, como lo han realizado evaluaciones como EXCALE, ENLACE y actualmente PLANEA, estas evaluaciones pueden tener una periodicidad mayor para invertir en directrices de cambio, generar informes que den mayor aportación a la mejora y cambio.

En este sentido se desea que haya continuidad en los proyectos que se han impulsado actualmente, y que, aunque tienen áreas de oportunidad, sientan bases para la mejora, tales como la creación del Sistema Básico de Mejora para fortalecer la Gestión Escolar y Educativa, mediante cuatro condiciones necesarias: Fortalecimiento de la Supervisión Escolar, Descarga Administrativa, Consejos Escolares de Participación Social –CEPS- y Consejos Técnicos Escolares –CTE-; con cuatro Prioridades Educativas: Alto a la Deserción y al Rezago Escolar, Normalidad Mínima Escolar, Mejora de los Aprendizaje y Convivencia Escolar. Con ello se buscó impulsar primordialmente a los Consejos Técnicos Escolares y la organización de las Escuelas con el instrumento denominado como Ruta de Mejora, para lo cual se lanzó el acuerdo 717 que defiende la Autonomía Escolar.

Algunos de los antecedentes de la Ruta de Mejora fueron el Proyecto Escolar, y más reciente, el Plan Estratégico de Transformación Escolar –PETE- con su Plan Anual de Trabajo –PAT- que se establecieron a partir del Programa de Escuelas de Calidad –PEC- y su Modelo de Gestión Educativa Estratégica –MGEE-. Este Modelo de Planeación del PEC estuvo vigente durante más de 15 años, constaba de cuatro dimensiones: Pedagógico-curricular, Administrativa, Organizativa y Participación Social; cinco ámbitos: Desempeño Colectivo del Equipo Docente, Gestión del Aprendizaje, Dirección Escolar, Órganos Oficiales de Apoyo a la Escuela y Participación Social; y finalmente veinte estándares de calidad que iban desde lo técnico pedagógico hasta los aspectos de la cultura escolar.

Uno de los aportes de este modelo, dentro de su Plan Estratégico de Transformación Escolar –PETE-, es que las escuelas, sobre todo aquellas de reciente creación, podían definir con su colectivo de docentes y personal adscrito, la identidad y filosofía institucional, es decir, su Misión, Visión y Valores, lo que les permitiría afianzar su raíces y origen, misma que se programaría para largo plazo.

Desafortunadamente, este modelo de gestión y planeación, al igual que otros proyectos educativos, corrieron con la suerte de convertirse en documentos con enfoque administrativo y burocráticos que se realizaban para cumplir ciertos requerimientos, pero poca funcionalidad adquirían como herramientas para la mejora de la escuela, sobre todo en el terreno de los aprendizajes, por ello la nueva corriente de gestión educativa puso énfasis en lo pedagógico, tratando de contrarrestar este efecto y se debe de cuidar de no transitar en esta frontera.

En cuanto a los Consejos Técnicos Escolares, se plantearon como un medio para que las escuelas pudieran enfrentar sus problemáticas, tanto de orden pedagógico-curricular como de otra índole, aunque con mayor acento en lo primero, desarrollando procesos de formación abocados a la parte técnica de la planeación, mediante el instrumento de Ruta de Mejora y realizando poca inversión en los ambientes sociales y culturales necesarios para que esta herramienta fuera más efectiva.

Hasta hoy en día, tanto el CTE como la Ruta de Mejora en las escuelas siguen vigentes y se ha avanzado en la cultura técnico-pedagógica que permiten desarrollar los procesos y elementos que los conforman, así como la sistematización de las acciones escolares, vinculando políticas educativas que cuiden y estén en consonancia de sus finalidades, tales como lineamientos del CTE para su funcionamiento, así como las acciones que propusieron a la escuela como el centro del sistema educativo nacional.

Por otro lado, ocupa en este tenor, principal relevancia, la capacitación, formación y profesionalización de los docentes y directivos, siguiendo el principio debe Vigotsky sobre las Zonas de Desarrollo Próximo, deben precisamente estar al frente de toda capacitación aquellos que tengan mayor, experiencia, conocimiento y dominio, aunque se ponga en conflicto la estructura operativa educativa, pues mientras por un lado la asignación de puestos a estado al servicio de diferentes esquemas, hay una brecha considerable entre formadores y formados en la estructura jerárquica, pero sin duda alguna, para poder desarrollar procesos formativos profundos se requieren esquemas estructurales que guarden la condición necesaria para que ello se lleve a cabo.

OMAR VICENCIO LEYTON

[redacted]

BIBLIOGRAFÍA

DECRETO por el que se reforman los artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación, México: 26/02/2013.

DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa. Diario Oficial de la Federación, México: 15/05/2019.

INEE (2018). La Reforma Educativa: reflexión y debate. GACETA: De la Política Nacional de Evaluación Educativa en México. Año 4. Núm. 11, julio-octubre 2018. México: INEE.

Martínez, Rizo Felipe (2015). Las Pruebas ENLACE y EXCALE un estudio para su validación. México: INEE.

SEP (2011). Plan de estudios de educación básica. México: SEP.

SEP (2016). Propuesta Curricular para la Educación Básica. México: SEP.

SEP (2017). Aprendizajes Clave para la Educación Integral. México: SEP.

Tlalnepantla, Estado de México a 29 de mayo de 2019.

Asunto: Exposición de Motivos.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA
PRESENTE.

Por medio del presente documento manifiesto que es de mi interes profesional y personal, participar como candidato para formar parte de la Junta Directiva del Organismo para la Mejora Continua de la Educación y poder contribuir en acciones o estrategias que definan un proyecto educativo nacional de forma integral y con sentido magisterial.

A lo largo de mi experiencia en el campo educativo he vivido e investigado las problemáticas que atañen al hecho educativo tanto en el orden socio-cultural, como de contexto, infraestructura y de politica educativa, gracias a ello y al desarrollo profesional y académico que he realizado, he podido visualizar y experimentar este fenómeno desde su dos promordiales perspectivas, los que viven la problemática: docentes y directivos en sus escuelas y los que demandan, desde la esfera institucional administrativa de las organizaciones educativas del estado, acciones para combatirla. Por ello urge y ha sido tomado en cuenta en esta útlima reforma educativa, el dialogo abierto y constante de los inmiscuidos en esta problemática, ya que para poder enteder, comprender y atender un problema, es necesario, como mencionan los etnógrafos, vivir dicha problemática. Por ello a mi parecer, quienes diseñan las estrategias y acciones educativas, además de que deben ser especialista y contar con un perfil pertinente, debieran desarrollar procesos etnográficos (vivir la escuela y el aula) para que su visión sea retroalimentada desde el sentir del fenómeno.

En este tenor, es mi más ferviente propósito y objetivo, participar de modo activo y directo, precisamente en las acciones que se desarrollen para la mejora educativa, hecho que he tratado de realizar desde mi área de gobernalidad en las funciones que atiendo, sin embargo se requiere, ahora que se ha considerado a los docentes como un grupo que debe estar presente en el diseño de las estrategias nacionales, tanto en el ámbito pedagógico-curricular como de gestión escolar, que se conjunte un trabajo

colaborativo y responsable de todos los insmiscuidos, docentes, especialistas, sindicatos, organizaciones, padres de familia y alumnos.

Por dichos motivos, bajo la necesidad imperante de continuar trabajando hacia un Sistema Educativo Nacional que logre la excelencia de sus alumnos, tanto en el ámbito escolar como en su vida personal, se deben impulsar políticas más incuyentes, equitativas y de calidad en bien de nuestro país, en las que se desea participar y colaborar de forma prosocial.

ATENTAMENTE

OMAR VICENCIO LEYTON

[redacted]

COTEJADO
NOTARIA 142

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
VICENCIO
LEYTON
OMAR

EDAD [redacted]
SEXO H

DOMICILIO

FOLIO 0000062682101 AÑO DE REGISTRO 1992 01
CLAVE DE ELECTOR VCLYOM740510 30H000
CURP [redacted]
ESTADO 15 MUNICIPIO 109
LOCALIDAD 0002 SECCION 5474
EMISIÓN 2011 VIGENCIA HASTA 2021

FIRMA

5474015013505

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[redacted]

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

LICENCIADO EDGAR RODOLFO MACEDO NUÑEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y DOS, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LA LEY Y REGLAMENTO DEL NOTARIADO VIGENTE, **C E R T I F I C O:** QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE UNA FOJA UTIL, CONCUERDA EN TODAS SUS PARTES Y TEXTO CON EL DOCUMENTO ORIGINAL, QUE ME EXHIBE OMAR VICENCIO LEYTON. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LA CERTIFICACION QUE OBRA REGISTRADA EN EL ASIENTO NUMERO NUEVE MIL DOSCIENTOS SIETE, DEL LIBRO CINCO DE COTEJOS DEL PROTOCOLO A MI CARGO.- DOY FE.- TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, A TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. ----------

Tlalnepantla, Estado de México a 20 de junio de 2019.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA
PRESENTE.

Por medio del presente documento manifiesto, bajo protesta de decir verdad:

- Ser ciudadano mexicano en pleno goce de mis derechos políticos y civiles;
- Gozar de buena reputación;
- No haber sido condenada o condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;
- No encontrarme suspendida o suspendido o privada o privado en el ejercicio de mis derechos civiles o políticos.
- No haber sido dirigente de algún partido político o candidato a ocupar un cargo de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación.
- Contar con al menos diez años de experiencia y ser especialista en investigación, política educativa, temas pedagógicos o tener experiencia docente en cualquier tipo o modalidad educativa; además de acreditar el grado académico de mi especialidad y experiencia que me permitan el desempeño de mis funciones;
- No haber desempeñado el cargo de Secretaria o Secretario de Estado, Fiscal General de la República, Senadora o Senador, Diputada o Diputado Federal/Local, ni Gobernadora o

Gobernador de algún Estado o Jefa o Jefe de Gobierno de la Ciudad de México; durante el año previo al día del nombramiento.

Manifiesto que he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para integrar la Junta Directiva del Organismo para la Mejora Continua de la Educación, así como las determinaciones que deriven de la misma.

PROTESTO LO NECESARIO

OMAR VICENCIO LEYTON

[redacted]

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

Nombre (s)	Apellido paterno	Apellido materno
OMAR	VICENCIO	LEYTON

CURP	[redacted]
Fecha de Nacimiento	[redacted]
Lugar de Nacimiento	
Edad	
Estado Civil	[redacted]

Dirección: [redacted]

Teléfono particular [redacted]

Teléfono móvil: [redacted]

Correo electrónico [redacted]

FORMACIÓN ACADÉMICA (ascendente por fechas iniciando por título profesional)
Licenciatura en Educación Primaria 1992-1996 Escuela Normal Rural "Lazaro Cardenas del Río" (Tenería, Estado de México).
Maestría en Docencia e Investigación 1999-2001 Escuela Normal Superior de Cd. Madero Tamaulipas.
Doctorado en Ciencias de la Educación 2014-2016 Colegio de Estudios de Posgrado de la Ciudad de México.

TRAYECTORIA PROFESIONAL (ascendente por fechas)
Profesor de Educación Primaria en el Estado de México de 1996 a 2012.
Profesor del Nivel Maestría en el Colegio de Estudios de Posgrado de la Ciudad de México de 2006 a 2014.
Profesor de Licenciatura en la Universidad Mexicana de 2009 a 2015.
Asesor Técnico Pedagógico en Subdirección de Educación Primaria Región Naucalpan de 2012 a 2013.
Subjefe de la Jefatura de Calidad Educativa en la Subdirección de Educación Primaria Región Naucalpan Estado de México de 2014 a 2016.
Profesor de Doctorado en la Universidad de Cuautitlán Izcalli de 2016 a la fecha.
Jefe de la Oficina de Planeación y Evaluación de la Dirección de Educación Elemental de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México –SEIEM- de 2016 a la fecha.
Director Académico General del Centro de Investigación y Formación Docente y Directiva de 2016 a la fecha.
Responsable de los Proyectos 1 y 2 en SEIEM del Programa Estatal de Evauación y Mejora Educativa en el Estado de México de 2017 a 2018.
Representante de la Dirección de Educación Elemental en el Comite Interno de Investigación Educativa de SEIEM de 2018 a la fecha.

DIPLOMADOS, CURSOS, TALLERES, PONENCIAS U OTROS (ascendente por fechas)
Pubicación del artículo: "Competencia, un nuevo reto", en el 2007, en la revista Educare de la SEP.
Elaboración de la **Obra Pedagógica: "El Juego como Didáctica de Enseñanza en la Asignatura de Historia en Educación Primaria".** Durante el Programa de Periodo Sabático en el **2007.**
Ponente del 2º. Coloquio de SEIEM "Los Resultados de Evaluación en Educación Básica: Un Marco de Referencia para la Mejora del Desarrollo Curriuclar y Programas de Formación Docente. En octubre de **2008**.
Pubicación del **artículo**: "**Desarrollo de habilidades y competencias, el nuevo modelo educativo**", en mayo de **2009**, año 3, No. 5. en la revista Educare de la SEP.
Especialista del "**Conversatorio de Gestión Escolar y el Uso de las Nuevas Tecnologías en el 1er. Encuentro Estatal de Educadores y Colectivos que Hacen Investigación e Innovación desde su Escuela y Comunidad**". En el Marco del Segundo Anuversario de la Fundación REDIEEM (Red de Investigadores Educativos del Estado de México. En FES Aragón-UNAM el 13 de marzo de **2010.**
Ponente en la Mesa Redonda del Programa Académico de Periodo Sabático, ciclo escolar 2011-2012, con la temática: "**Construcción de Indicadores en la Investigación Educativa**"

realizado por la Dirección de Educación Superior y el Departamento de Posgrado de SEIEM, el 28 de septiembre de **2011** en la Universidad Pedagógica Nacional Plantel 151 de Toluca Estado de México.
Dictaminador de ponencias y moderador en la **mesa** de trabajo: "**Aprendizaje y Sujetos de la Educación 1**" del Congreso Internacional de Educación: "Innovación y Desarrollo para la Escuela del futuro" organizado por los Servicios Educativos Integrados al Estado de México –SEIEM- el 23, 24 y 25 de noviembre de **2011** para docentes, directivos y autoridades de todos los niveles y modalidades de educación básica, media superior y superior.
Coordinador general de moderadores del Congreso Internacional de Educación: "Innovación y Desarrollo para la Escuela del futuro" organizado por los Servicios Educativos Integrados al Estado de México –SEIEM- el 23, 24 y 25 de noviembre de **2011** para docentes, directivos y autoridades de todos los niveles y modalidades de educación básica, media superior y superior.
Publicación del Libro: "**La investigación en la Ciencias Sociales**" por editorial Trillas en el **2011**, segunda edición en el 2018.
Presentación del Libro: "**La investigación en la Ciencias Sociales**" por editorial Trillas en el 2011, segunda edición en el 2018 en el Congreso Internacional de Educación: "Innovación y Desarrollo para la Escuela del futuro" el 24 de noviembre de **2011**.
Impartición de la **conferencia**: "**La Investigación Educativa desde el Enfoque Cualitativo-Cuantitativo para la Generación y Aplicación del Conocimiento para Fortalecer los Rasgos Idóneos del Cuerpo Académico**", el 02 de marzo de **2012**, en la Escuela Normal de Tenancingo, Estado de México.
Ponente del 5º Coloquio Internacional la educación básica y la formación docente en América Latina: retos y perspectivas. Con el Tema: "**Una Aproximación a la Planeación Didáctica en docentes de educación Primaria como seguimiento a la RIEB**. El 30 de octubre de **2012.**
Dictaminador de ponencias en 5º Coloquio Internacional la educación básica y la formación docente en América Latina: retos y perspectivas. El 30 de octubre de **2012.**
Impartición de la **Conferencia**: "**La Investigación en la Ciencias Sociales**" en el marco de las actividades académicas del XL Aniversario de la Escuela Normal de Coatepec Harinas, Estado de México, el 25 de octubre de **2013**.
Publicación de **articulo**: "**Liderazgo Educativo, entre el Hacer y el Deber**", en el **2013**, revista correo del maestro.
Impartición de **conferencia**: "**Enfoque de la Planeación Institucional, Gestión de Calidad en las Escuelas**" el 4 de diciembre de **2014** a directivos de de la Subdirección de Educación Primaria Región Naucalpan, Estado de México.
Impartición del **taller**: "**Para el Fortalecimiento del Consejo Técnico y la Ruta de Mejora**" el 4 de diciembre de **2014** a directivos de de la Subdirección de Educación Primaria Región Naucalpan, Estado de México.
Desarrollo del **taller**: "**El Impacto de la Planeación Institucional, para Gestionar la Calidad en las Instituciones Educativas**" en el III Congreso Internacional Interdisciplinaria de Investigación Educativa: "Retos e Innovaciones para un Futuro Sostenible ante la Globalización", desarrollado en Acapulco, México en el **2014** por el Colegio de Estudios de Posgrado de la Ciudad de México.
Presentación de **obra**: "**Serie de Historietas de México**" que integra seis historietas para educación básica: Los Primeros Pobladores, La Epoca Prehispánica, La Conquista, La Colonia, La Independencia y La Revolución Mexicana. Presentada por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 36, en la Feria Internacional del Libro, Guadalajara **2014**.

Impartición del **curso-taller**: "**Desempeño Profesional Docente y Directivo**" el 11 de noviembre de **2015** a directivos (directores y supervisores) de los Centros de Desarrollo Infantil –CENDI- en el Estado de México.
Presentación de **Ponencia**: "**El Planteamiento Curriuclar del Nuevo Modelo Educativo 2016**", en la Universidad Pedagógica Nacional –UPN- sede 152 de Atizapán, Estado de México, en el IV Coloquio Interinstitucional de Investigación Educativa, "Análisis y Experiencias del Modelo Educativo 2016" el 24 de noviembre de **2016**.
Integrante de la Cuarta Asamblea Anual para Favorecer ala Calidad Humana en la Educación en Aras de Beneficiar al Sistema Educativo de las Naciones de América Latina y el Caribe – **PALECH**- en el **2016**.
Participante del Foro Estatal de Consulta del Modelo Educativo 2016, en el Estado de México en el 2016.
Publicación de **articulo**: "**El Nuevo Modelo Educativo, Una Aproximación y Reflexión en Educación Básica**", en el **2016**, revista correo del maestro.
Publicación de **articulo**: "**Pedagogía del Siglo XXI, Fragmentos y Apuntes de la Enseñanza y el Aprendizaje en los Nuevos Modelo Educativos**", en el **2016**, revista correo del maestro.
Impartición de la **Conferencia**: "**Modelo Educativo 2016 y sus Enfoques en la Enseñanza y el Aprendizaje**" el 23 de Febrero de **2017** a Docentes y Directivos (Supervisiores y Directores) del Sector Educativo No. 15 del nivel de Educación Preescolar de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
Desarrollo de la Ponencia: "La Planeación Educativa en el Nivel Superior", en el 1er Coloquio "Los Procesos de Planeación como Estrategia para Elevar la Calidad de la Educación Básica y Superior en los Distintos Espacios Educativos", en el **2017**.
Certificación de competencias profesionales ante el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales -CONOCER- de la Secretaría de Educación Pública **para la "Impartición de Cursos de Formación del Capital Humano de Manera Presencial Grupal**" por la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl el 24 de noviembre de **2017**, **EC0217, Registro: 577489**.
Certificación de competencias profesionales ante el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales -CONOCER- de la Secretaría de Educación Pública **para el "Diseño de Cursos de Formación del Capital Humano de Manera Presencial Grupal, sus Instrumentos de Evauación y Manuales del Curso**" por la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl el 24 de noviembre de **2017**, **EC0301, Registro: 577487**.
Impartición de **Conferencia**: "**El Desarrollo de la Tutoría en el Marco del Proyecto de Enseñanza**" el 28 de noviembre de **2017** a tutores y responsables de Jefatura y Zona de la Subdirección de Educación Primaria Región Atlacomulco.
Impartición de la **Conferencia**: "**Diseño de Proyectos de Enseñanza**" en el cincuenta aniversario de la Sección 36 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en diciembre de **2017** a docentes y directivos de todos los niveles y modalidades educativos del nivel básico en las regiones de Cuautitlán Izcalli y Nezahualcóyotl.
Impartición de **conferencia**: "**Tendencias de la Planeación Didáctica en el Nivel Superior**" en el 4º Coloquio Docente de Educación Media Superior y Superior, en el **2017**, en la Universidad Autonoma Metropolitana –UAM- de la Ciudad de México, campus Cuajimalpa.
Entrevista a INEVERYCRE México **sobre los Consejos Técnicos Escolares**, en el **2017** para el grupo ediorial Santillana.
Impartición de **Conferencia**: "**El nuevo Modelo Educativo**" el 19 de abril de **2018** a Docentes y Directivos del Sector IX de Educación Primaria de Naucalpan, Estado de México.
Elaboración de la **Obra**: "**El Nuevo Modelo Educativo, Bases de la Enseñanza y el Aprendizaje en la Planeación, la Intervención y la Evaluación Pedagógica**" el 08 de octubre de **2018**, ante

INDAUTOR, No. de Registro: 03-2018-100809552700-01.
Elaboración de la **Obra**: "**Club Ecoguardias, Explorar, Conocer y Actuar para Cuidar y Preservar**" el 08 de octubre de **2018**, ante **INDAUTOR, No. De Registro: 03-2018-100809573700-01.**
Elaboración de la **Obra**: "**Club de Escritores Creativos, Periodismo y Editorial Escolar**" el 08 de octubre de **2018**, ante **INDAUTOR, No. De Registro: 03-2018-100809594900-01**.
Elaboración de la **Obra**: "**Diseño de Proyectos de Enseñanza**" el 08 de octubre de **2018**, ante **INDAUTOR, No. De Registro: 03-2018-100809500600-01**.
Imparición de **ponencia**: "**El Nuevo Modelo Educativo 2017**" en el curso-taller: "Aprendiendo Matemáticas" en la Subdirección de Educación Primaria región Toluca, el **2018**.
Impartición de la **Conferencia**: "**Planeación Estratégica para la Calidad Educativa**" el 25 de febrero de **2019** a docentes y directivos del Departamento de Educación Física del Valle de México.
Entrevista a Televisión educativa México mediante **enlace Skype** a las 9:10 a.m. **sobre la vida y obra de Paulo Freire** en enero de **2019**.
Entrevista a Televisión educativa México en directo **sobre las tendencias de los modelos educativos mundiales** en el **2019**.
Entrevista a Televisión educativa en programa grabado **sobre el libro: "La investigación en las Ciencias Sociales**" en el **2019**.
Publicación de **artículo**: "**Renovaciones pedagógicas en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación**", en junio de **2019**, en la revista Correo del Maestro, No. 277.

OMAR VICENCIO LEYTON

[redacted]

COTEJADO
NOTARIA 142

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE CD. MADERO, TAM., A.C.

Autorizada por el Gobierno del Estado según acuerdo de fecha 6 de Agosto de 1979 (Licenciaturas), 23 de Marzo de 1992 (Maestría Ordinario) y 17 de Diciembre de 1992 (Maestría Intensivo) Publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 64 del 11 de Agosto de 1979, No. 45 del 5 de Junio de 1985 y No. 86 del 26 de Octubre de 1985, Registro ante la Dirección General de Profesiones Libro 71-IV No. 216, Adición de Registro ante D.G.P. para Licenciaturas, 21/Feb/90, Exp. 28-00061, Libro IV, Foja 215 y Adición de Registro ante D.G.P. para Maestría, 19/Feb/93, Exp. 28-00061, Libro VI, Foja 205.
CLAVE NACIONAL 2877846-2877833

OTORGA A:

OMAR VICENCIO LEYTON

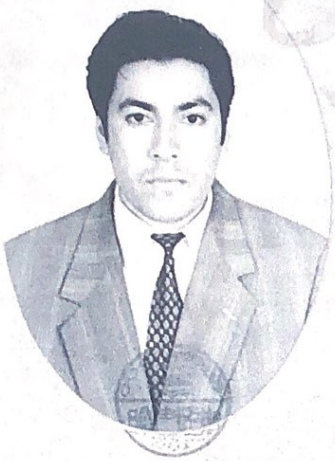

ESCUELA NORMAL SUPERIOR
DE CD. MADERO TAMAULIPAS, A.C.
CD. MADERO, TAM.

[redacted]

FIRMA DEL ALUMNO

EL GRADO DE

MAESTRIA EN EDUCACION

EN EL AREA DE DOCENCIA E INVESTIGACION

En virtud de que demostró haber acreditado en la Escuela Normal Superior de Ciudad Madero, Tamaulipas, A.C., División de Estudios de Posgrado, la MAESTRIA EN EDUCACION en el Area de Docencia e Investigación a nivel superior y normal respectiva, conforme a los planes y programas autorizados correspondientes.

Dado en Ciudad Madero, Tamaulipas, el día **29** de **AGOSTO** del **2001**

DIRECTOR DE LA ESCUELA

[redacted]

LIC. OSCAR HERNANDEZ GUTIERREZ, M. ED.

SUBDIRECTOR TECNICO

[redacted]

LIC. MARLENE HERNANDEZ ZUNIGA, M. ED.

COTEJADO
NOTARIA 142

REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 55
del libro A 368
de Registro de Titulos Profesionales y
Grados Acádemicos
bajo el número 18
cédula No. 3680989
México, D. F. a 25 de Septiembre de 2003

EL REGISTRADOR

[redacted]

El Examen Profesional fue presentado el día 29 de Agosto del 2001 consta en el Acta Número 1374/2001 Registrado en el Libro de Títulos Profesionales Número 04, de la Escuela Normal Superior de Ciudad Madero, Tamaulipas, A.C.

Cd. Madero, Tam., 29 de Agosto del 2001

[redacted]

ING. OSCAR GENARO HERNANDEZ ZUÑIGA, M. ED.
Jefe de Control Escolar e Informática

S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y EXPEDICION DE CEDULAS

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE EN TAMAULIPAS

EL C. LIC. BALTAZAR HINOJOSA OCHOA, SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE EN TAMAULIPAS, HACE CONSTAR QUE

LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, A. C.
EN CD. MADERO, TAM.
FUNCIONA POR ACUERDO GUBERNAMENTAL DE FECHA: 11 DE AGOSTO DE 1979
ASIMISMO, QUE LA VIGENCIA DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO ESTAN SUPERVISADOS POR ESTA OFICINA
LIBRO 78 REGISTRO 73288 FOJAS 028
CD. VICTORIA, TAM. A 13 DE NOVIEMBRE DE 2001
P. A. DEL C. SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE
EL SUBDIRECTOR DE S[redacted]
LIC. GUADALUPE DIAZ RODRIGUEZ

[redacted]

Vo. Bo.
[redacted] JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CERTIFICACIÓN
[redacted]
LIC. JUANA MARIA DOROTEA RAMOS

LEGALIZACION No. 32841

POR ACUERDO DEL C. LIC. HOMERO DIAZ RODRIGUEZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, SE LEGALIZA (N) LA (S) FIRMA (S) QUE ANTECEDE (N) POR SER LA (S) DE LOS CC. Lics. Oscar Hernández Gutiérrez M. Ed. y Marlene Hernández Zúñiga M. Ed.

SON DIRECTOR Y SUB DIRECTOR TECNICO DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE CD. MADERO TAM. A.C., EN CD. MADERO, TAM., EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 99 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO, 15 Y 23 FRACS. VII DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

CD. VICTORIA, TAM., 7 de Diciembre DEL 2001

EL SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. BLADIMIR MARTIN[redacted]

GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO,

LICENCIADO EDGAR RODOLFO MACEDO NUÑEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y DOS, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LA LEY Y REGLAMENTO DEL NOTARIADO VIGENTE, **C E R T I F I C O:** QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE DOS FOJAS UTILES, CONCUERDA EN TODAS SUS PARTES Y TEXTO CON EL DOCUMENTO ORIGINAL, QUE ME EXHIBE OMAR VICENCIO LEYTON. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LA CERTIFICACION QUE OBRA REGISTRADA EN EL ASIENTO NUMERO NUEVE MIL DOSCIENTOS SIETE, DEL LIBRO CINCO DE COTEJOS DEL PROTOCOLO A MI CARGO.- DOY FE.- TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, A TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. ----------

EDGAR RODOLFO MACEDO NUÑEZ
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX.

Tlalnepantla, Estado de México a 20 de junio de 2019.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA
PRESENTE.

Quien suscribe, *nombre completo*, manifiesto mi voluntad expresa de participar en el procedimiento para integrar la Junta Directiva del Organismo para la Mejora Continua de la Educación, en apego a la convocatoria emitida por el Senado de la República de la LXIV Legislatura.

PROTESTO LO NECESARIO

OMAR VICENCIO LEYTON

[redacted]